



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS (SEGUNDA ETAPA)

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del 31 de Mayo de 2023, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo la etapa de fallo técnico y de apertura de propuestas económicas (segunda etapa), de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-008/2023, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas denominada "Aristides Lanier" ubicada en la planta baja del Gimnasio Nuevo León, sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: el Ing. Mario Alonso Torres Flores, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Rubén Darío Montemayor Barrera, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, Lic. Camila Alejandra Letelier Cartagena, Jefa de Nutrición del INDE, en representación del área que requiere los servicios, Lic. Jorge Humberto García Hernández, representante suplente de la Secretaría de Administración del Estado, y la Lic. Yadira Faz Cedillo, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; haciéndose constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se hace constar que se encuentran presentes los C. C. Bernardino Martínez Vizcaya y María Elena Galván Villarreal, Testigos Sociales designados por la Contraloría y Transparencia Gubernamental para la presente licitación, en calidad de invitado el C. Aldo Israel Angulo Alanís, Coordinador de Contraloría del INDE, y en calidad de observadores los C.C. Rodrigo Adrián Carreño de la Peña y Armando Javier Cárdenas Delgado por parte de la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

Por otro lado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se levantó lista de asistencia al presente acto, la cual se anexa a la presente acta, y como consta en la misma se registraron los C.C. NOE OMAR SANJUANERO ALEJO, representante de la participante denominada **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, y el C. PEDRO VILCHIS OROZCO representante de la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.**



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

**ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE**



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Acto continuo, se hace constar que se informa a las y los presentes que el presente acto se video filmará para constancia de su desarrollo y que los datos personales que se contengan en la video filmación serán conservados y resguardados por LA CONVOCANTE, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León*.

Acto continuo, se procede a dar inicio al acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa y lo señalado en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta técnica, documentación legal y administrativa, la entidad, basada en los dictámenes técnico, jurídico y administrativo emitidos por las áreas competentes respectivamente la Jefatura de Nutrición, la Coordinación Jurídica, y la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que la documentación legal y administrativa y propuesta técnica de la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, resulta solvente al haber cumplido con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, ficha técnica de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones; en tanto que, con fundamento en lo dispuesto en los incisos d), i), j), u) v), y z) del punto 17 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES" de las bases de convocatoria, **se desecha** la propuesta técnica de la participante denominada **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**.

Al respecto, de la evaluación y revisión cualitativa realizada a la documentación legal y administrativa de la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, conforme al dictamen administrativo referido en la presente, LA ENTIDAD CONVOCANTE determinó que la participante en comento no cumplió con los requisitos señalado en el inciso y) del punto 7.1 denominado "SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de las bases de convocatoria, en virtud de los siguientes motivos, consideraciones y fundamentos que por cada requisito se estableció en el dictamen administrativo:

Respecto del Dictamen Administrativo:

"En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, administrativamente **resulta insolvente**, lo anterior en virtud de que dicha propuesta no cumple, en los términos y condiciones, con la totalidad de los requisitos señalados en el punto 7.1 de las bases de la mencionada licitación, específicamente el señalado en el inciso Y), el cual señala "**y) Copia simple legible de cuando menos 2-dos contratos u órdenes de compra o facturas o requisición de servicios, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación cuya antigüedad no sea mayor a 12-doce meses**"



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlndeoficial



NL Inde

contados a partir del día de publicación de la convocatoria de la presente licitación”, y el licitante a fin de acreditar dicho requisito presenta lo siguiente:

- Contrato OM/DA/RE/032/2022 celebrado entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 4-cuatro de febrero de 2022-dos mil veintidós.
- Contrato CIAS/RE/005/2022 celebrado entre el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 15- quince de febrero de 2022-dos mil veintidós.
- Contrato DACBS/213/21 celebrado entre el Municipio de Querétaro y por otra parte SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 31- treinta y uno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno.

Por tal motivo y tomando en cuenta las fechas de suscripción de los documentos antes señalados, los mismos no cumplen a cabalidad en la forma y términos solicitados en el inciso Y) del punto 7.1 de las Bases, toda vez que su antigüedad es mayor a 12-doce meses contados a partir del día de publicación de la convocatoria de la licitación.”

En este sentido, en cuanto a la propuesta presentada por la compañía aseguradora denominada **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, se desecha**, tomando en cuenta el primer párrafo del punto 14 de las bases del concurso el cual a la letra dice: “14. DERECHOS DE LA CONVOCANTE. LA CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la ley, o lo establecido dentro de las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a LA CONVOCANTE a rechazar cualquier propuesta.”, lo anterior en virtud de que el participante no cumple, en la forma y términos, con la totalidad de los puntos solicitados en el punto 7.1 de las bases de licitación, específicamente con lo señalado en el inciso y), el cual establece “y) Copia simple legible de cuando menos 2-dos contratos u órdenes de compra o facturas o requisición de servicios, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación cuya antigüedad no sea mayor a 12-doce meses contados a partir del día de publicación de la convocatoria de la presente licitación”, y el licitante a fin de acreditar dicho requisito presentó lo siguiente: Contrato OM/DA/RE/032/2022 celebrado entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 4-cuatro de febrero de 2022-dos mil veintidós, contrato CIAS/RE/005/2022



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde

celebrado entre el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 15-quince de febrero de 2022-dos mil veintidós y Contrato DACBS/213/21 celebrado entre el Municipio de Querétaro y por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, contrato que según se señala en él mismo fue suscrito en fecha 31-treinta y uno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, sin embargo, dichos documentos no reúnen a cabalidad los términos señalados en el inciso y) del punto 7.1 de las Bases, lo anterior en virtud de que, considerando las fechas de suscripción de los mismos, incumplen con la condicionante de no contar con una antigüedad mayor a 12-doce meses contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria de la licitación pública. Por lo anterior **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, con fundamento en lo establecido en los incisos d), i), j), u) v), y z) del punto 17 de las bases de la presente licitación, mismos que señalan: "17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES. LA CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes y desechar sus proposiciones, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o posteriormente hasta antes de dictar el fallo y adjudicación correspondiente, cuando incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:" inciso d) "d) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases", inciso i) "i) Cuando la propuesta técnica no cumpla con los requisitos generales y/o específicos señalados en las presentes bases", inciso j) "j) Cuando las propuestas no se apeguen a lo establecido en las presentes bases y/o sus anexos", inciso u) "u) Si la documentación legal y administrativa no cumple con todos los requisitos señalados", e inciso v) "v) Que se propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases, su anexo técnico y/o lo establecido en la junta de aclaraciones", inciso z) " Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación legal y administrativa que debe presentarse."

Así mismo, se hace constar que a la presente licitación se inscribieron las participantes **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, y **KALIFA CONSULTORES AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**, y que al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas (Primera Etapa) de la presente licitación, llevada a cabo el 30 de Mayo de 2023, solamente se presentaron tal como consta en el acta y en la lista de asistencia de la misma, las participantes **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, y **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 17 inciso a) de las Bases de Convocatoria de la licitación en cita, **SE DESCALIFICA** a la participante **KALIFA CONSULTORES AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**





**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Derivado de lo anterior, es procedente que la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** pase a la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del presente procedimiento de contratación; desechándose la propuesta técnica de la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y descalificándose a la misma del presente procedimiento de contratación.

Ante lo anterior, en este acto se requiere a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante expongan si tienen una consideración al respecto, así mismo se cede la palabra a los representantes de las licitantes presentes; al respecto el representante de la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** manifiesta que desea comentar 2 situaciones, una de ellas referente a que en las bases de la licitación en el punto 7.1 en el inciso y) se señala "Copia simple legible de cuando menos 2-dos contratos u órdenes de compra o facturas o requisición de servicios, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación cuya antigüedad no sea mayor a 12-doce meses contados a partir del día de publicación de la convocatoria de la presente licitación.", por lo que en que se basan para determinar que están vencidos los Contratos que se presentaron, considerando que el término de vigencia legal de los contratos se soporta de manera jurídica en el requisito citado se presume que no está claramente preciso la vigencia en las bases; a lo que el Ing. Mario Alonso Torres Flores señala que en el punto 7.1 en el inciso y) se establece que se solicita "Copia simple legible de cuando menos 2-dos contratos u órdenes de compra o facturas o requisición de servicios, celebrados con clientes distintos cuyo objeto sea afín al objeto de la presente licitación cuya **antigüedad no sea mayor a 12-doce meses contados a partir del día de publicación de la convocatoria de la presente licitación**", siendo la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Mayo de 2023, no cumpliendo los contratos presentados por la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** con el requisito citado, y que la presente licitación se rige por la la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León vigente, misma que establece en el párrafo 8 del artículo 39 establece que: "Para la evaluación de las propuestas, los entes gubernamentales deberán utilizar el método indicado en la convocatoria a la licitación o invitación restringida. ... En la convocatoria se establecerán los requisitos que, de no cumplirse darán lugar al desechamiento de la propuesta."; así mismo, manifiesta el representante de **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** que la segunda situación que desea comentar ,es por qué no se descalifica a la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, ya que no cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la ficha técnica en el anexo T-3 en el que se señala "Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el licitante o representante legal, detallando las condiciones de Aseguramiento de la póliza propuesta (suma asegurada, cobertura de emergencia en el extranjero suma asegurada, Monto de honorarios quirúrgicos, honorarios de anesthesiólogo, honorarios ayudantes y demás información que considere necesaria.", aunado a que al final del punto ii) de las bases se señala "De igual forma,



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

la propuesta técnica deberá contener información completa y detallada de LOS SERVICIOS licitados, así como la información técnica requerida que permita a LA CONVOCANTE verificar las condiciones, especificaciones, características, unidades de medida, cantidades y demás requisitos solicitados en las bases y sus anexos técnicos.", y la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** no detalló las condiciones de aseguramiento y demás requisitos plasmados en la ficha técnica ya que el anexo correspondiente cuenta de 32 puntos y dicha participante solo presentó alrededor de ocho, aunado a que en la página 25 de las bases se estableció que de igual forma deberá contener información completa y detallada de los servicios licitados, a lo que manifiesta el Ing. Mario Alonso Torres Flores que la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** en dicho requisito presentó carta bajo protesta de decir verdad que su representada detalla las condiciones de Aseguramiento de la póliza propuesta (suma asegurada, cobertura de emergencia en el extranjero asegurada, monto de honorarios quirúrgicos, honorarios de anesthesiólogo, honorarios ayudantes y demás información que se considere necesaria, anexando a dicha carta las cantidades y especificaciones señaladas, así mismo, por lo que cumple con lo solicitado en las bases y en la ficha técnica, aunado a que esto no afecta la solvencia tal como se establece en el artículo 39 párrafo siete de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el cual a la letra señala:

"Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas."

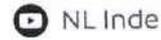
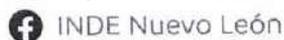
Además de presentar la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** en el Anexo ii) de las Bases presentó carta bajo protesta de decir verdad que su representada cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico de la presente licitación, por lo que acepta y se obliga a cumplir con las condiciones y especificaciones establecidas en la ficha técnica de la presente licitación.

Así lo anterior, en desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, quien preside exhibe a los presentes los sobres que contienen las propuestas económicas de las participantes **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, y, **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, los cuales se encuentran sellados con cinta adhesiva y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes; por lo que el sobre económico de la participante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** se conservará cerrado en posesión de LA CONVOCANTE y se procede a la apertura



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gov.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700





**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

únicamente del sobre en el que la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** dice contener su propuesta económica dándose lectura a la propuesta económica conforme a lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SEÑALADO LA MARCA QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE PERIODO DEL 1 DE JUNIO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023	ASEGURADOS	450	\$6,704.97	\$3,017,236.50
SUBTOTAL					\$3,017,236.50
IVA					\$482,757.84
TOTAL					\$3,499,994.34

(TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS)

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS)

(TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEV MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

(A) PRECIO UNITARIO: COSTO INDIVIDUAL POR CADA ASUEGURADO.

(B) IMPORTE: RESULTADO DEL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DE ASEGURADOS.

Al efecto, en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se procede a rubricar por el servidor público representante del área que requiere los servicios, los miembros del Comité y al menos uno de los representantes de las participantes las hojas que integran la propuesta económica presentada; anexando a la presente acta como parte integrante de la misma copia de la propuesta económica en comento de la participante **SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, misma respecto de la cual LA CONVOCANTE procederá al análisis y evaluación de manera cualitativa y cuyo resultado se dará a conocer a los presentes en el Acto de "Fallo Económico y de Fallo y Adjudicación" que se realizará a las 16:00 horas del 31 de mayo de 2023, en esta Sala de Juntas Arístides Lanier ubicada en la planta baja del Gimnasio Nuevo León, sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

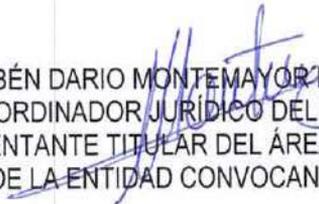
Así lo anterior, se cuestiona a los miembros del Comité si alguno tiene alguna consideración qué hacer respecto de lo anterior expuesto, a lo cual expresan que no; así mismo, se cuestiona a los representantes de las licitantes presentes si tienen algo qué manifestar respecto de lo expuesto hasta el momento, respondiendo que no.

Una vez desahogado el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas (segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas) de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP-008/2023; y, no habiendo más asuntos qué tratar, siendo las 13:25 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el presente acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional presencial en que se actúa; razón por la cual conforme al artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE

CON VOZ Y VOTO


ING. MARIO ALONSO TORRES FLORES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INDE
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD
CONVOCANTE


LIC. RUBÉN DARIO MONTEMAYOR BARRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL INDE
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE


LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN

ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y
APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA) DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO
INDE-LPNP-005/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



L GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

[Handwritten signature]

LIC. CAMILA ALEJANDRA LETELIER CARTAGENA
JEFA DE NUTRICIÓN DEL INDE
REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS
SERVICIOS

CON VOZ

[Handwritten signature]

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE
VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES

[Handwritten signature]

C. NOE OMAR SANJUANERO ALEJO
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE
DENOMINADA
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE
POR MÁS

[Handwritten signature]
*Se declara que los comités
fueron presentados por nos-
tra parte son de las sig-
las vigentes:
- 04/10/22-04/12/22
- 15/02/22-15/02/22
- 21/12/24-31/12/24*

C. PEDRO VILCHIS OROZCO
REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE
DENOMINADA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO
INBURSA

*por lo que son susceptibles de
aceptarse
Se firma hoy - protesta por
ingresar posible recurso.*

C. ARMANDO JAVIER CÁRDENAS DELGADO
POR PARTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE
POR MÁS
EN CALIDAD DE OBSERVADOR

C. RODRIGO ADRIÁN CARREÑO DE LA PEÑA
POR PARTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA
SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO
VE POR MÁS
EN CALIDAD DE OBSERVADOR

[Handwritten signature]
p.C. MARÍA ELENA GALVÁN VILLARREAL
TESTIGO SOCIAL

[Handwritten signature]
C. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA
TESTIGO SOCIAL

[Handwritten signature]
C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS
COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL
INDE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA RELATIVA AL DESAHOGO DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS
(SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-008/2023, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2023.



direcciongeneral@inde.com.mx | www.inde.nl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
 (SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NÚMERO INDE-LPNP-008/2023 RELATIVA A
 LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
 GASTOS MEDICOS MAYORES
 PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE

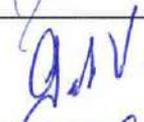


**INSTITUTO ESTATAL
 DE CULTURA FÍSICA
 Y DEPORTE**
 GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
 NUEVO LEÓN**

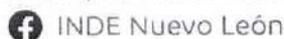
**31 DE MAYO DE 2023
 LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES Y PRESENTES**

<p>C. NOE OMAR SANJUANERO ALEJO REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS</p>	
<p>C. PEDRO VILCHIS OROZCO REPRESENTANTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	
<p>C. ARMANDO JAVIER CÁRDENAS DELGADO POR PARTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS EN CALIDAD DE OBSERVADOR</p>	
<p>C. RODRIGO ADRIAN CARREÑO DE LA PEÑA POR PARTE DE LA PARTICIPANTE DENOMINADA SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS EN CALIDAD DE OBSERVADOR</p>	
<p>C. MARÍA ELENA GALVÁN VILLARREAL TESTIGO SOCIAL</p>	
<p>C. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA TESTIGO SOCIAL</p>	
<p>C.P. ALDO ISRAEL ANGULO ALANÍS COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL INDE</p>	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruíz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



LISTA DE ASISTENCIA ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA
(SEGUNDA ETAPA) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO INDE-LPNP-008/2023 RELATIVA A
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE
GASTOS MEDICOS MAYORES
PARA ATLETAS Y ENTRENADORES DEL INDE



**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

31 DE MAYO DE 2023
LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES

ING. MARIO ALONSO TORRES FLORES COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INDE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
LIC. RUBÉN DARIO MONTEMAYOR BARRERA REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE	
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
LIC. YADIRA FAZ CEDILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
LIC. CAMILA ALEJANDRA LETELIER CARTAGENA JEFA DE NUTRICIÓN DEL INDE REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	



direcciongeneral@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 2700



inde.nl



INDE Nuevo León



@nlindeoficial



NL Inde